



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2009, la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro, organizó un concurso de proyectos documentales "A Rodar Río Negro", con el objeto de reflejar la realidad rionegrina en todos sus aspectos. Este rico concurso dio fecundos frutos que animaron y proyectaron a los medios audiovisuales y los profesionales rionegrinos que los construyen a trascender las fronteras provinciales.

En esa oportunidad, fue galardonado el documental producido por las Licenciadas en Cinematografía y Nuevos Medios Sabrina Alcaraz y Luciana Radeland (egresadas del Instituto Universitario Patagónico de las Artes) titulado "Comparsa", que refleja las diversas vivencias, experiencias y anécdotas que viven quienes deben formar parte de esas comparsas en la época de esquila, propone ser parte de este recorrido y de esa actividad, no solo mostrando, sino contando la convivencia del equipo de trabajo, sus códigos y sus valores. Nuestra Legislatura en aquella oportunidad, declaró de interés cultural el documental cinematográfico "Comparsa". (Declaración 68/2009)

En 1996, en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en la Isla Margarita, en Venezuela, se aprobó la creación de Ibermedia, un programa de estímulo a la coproducción de películas de ficción y documentales realizadas en nuestra comunidad integrada por diecinueve países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Ibermedia tiene por objetivos, contribuir a la realización de películas y proyectos audiovisuales dirigidos al mercado, en particular al mercado iberoamericano; crear un entorno favorable a la integración en redes de las empresas de producción iberoamericanas, promover, mediante la asistencia técnica y financiera, la coproducción de proyectos presentados por productores independientes iberoamericanos; ayudar a las empresas capaces de realizar dichos proyectos; fomentar su integración en redes que faciliten las coproducciones; trabajar para el aprovechamiento del patrimonio audiovisual iberoamericano; favorecer la formación de los profesionales de la producción y la gestión empresarial audiovisual; promover la utilización y el desarrollo de nuevas tecnologías; contribuir a la cooperación y el intercambio de conocimientos.

El Programa Ibermedia propone un proceso formativo que abarca desde el desarrollo de ideas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cinematográficas, pasando por la evolución de los proyectos, hasta la reescritura de los guiones resultantes, poniendo énfasis en los flujos de trabajo entre los autores y productores.

Busca y encuentra propuestas fecundas en creatividad, originalidad y potencial impacto y las acompaña en su crecimiento y transformación. Solicita, como único requisito para ello, el compromiso de los autores, productores y gestores con la obra audiovisual, condición necesaria para que las historias se conviertan en películas singulares y dialogantes con diferentes públicos.

Ibermedia fomenta la integración en redes para la coproducción de películas de ficción y documentales realizadas en nuestra comunidad y tiene como misión que los proyectos presentados por nuestros productores se realicen mediante esa fórmula que adquiere en el cine la colaboración solidaria: la coproducción.

El estímulo a la integración en redes de trabajo y a la suma de fondos de financiación es un objetivo primordial del Programa. En las 22 convocatorias que realizaron en 15 años, Ibermediacolaboro en la coproducción de 636 proyectos audiovisuales, contribuyendo a la exhibición de 298 películas y a la promoción y distribución de más de 500.

Ibermedia formuló un Taller de Desarrollo de Ideas Iberoamericano que denominó "El viaje andino del héroe", "un acercamiento a la escritura cinematográfica, a las nuevas narrativas audiovisuales y a la creatividad dirigido a guionistas iberoamericanos", que está organizado en la ciudad de La Paz, en colaboración con el Ministerio de Cultura de Bolivia a través del Consejo Nacional del Cine (CONACINE) de dicho país, y que se llevara a cabo entre el 31 de agosto y el 11 de setiembre del corriente año.

El documental "Comparsa" fue presentado para participar de este taller y de más de 560 solicitudes, fue seleccionado.

Consideramos que el Estado rionegrino, a través de sus instituciones democráticas, debe estimular los logros de su gente. Hoy este nuevo reconocimiento al trabajo de dos profesionales rionegrinas Licenciadas en Cinematografía y Nuevos Medios, Sabrina Alcaraz y Luciana Radeland, que más allá de su profesionalismo técnico demuestran que están consustanciadas con nuestro pueblo y su idiosincrasia reflejada en el quehacer cotidiano, debe ser reconocido y estimulado para que continúen en esta construcción cultural.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Coautores: Facundo López, Matías Gómez Ricca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la inclusión en Ibermedia, y en su Taller de Desarrollo de Ideas Iberoamericano que denominó "El viaje andino del héroe", "un acercamiento a la escritura cinematográfica, a las nuevas narrativas audiovisuales y a la creatividad dirigido a guionistas iberoamericanos", organizado en la ciudad de La Paz, en colaboración con el Ministerio de Cultura de Bolivia a través del Consejo Nacional del Cine (CONACINE) de dicho país, que se llevara a cabo entre el 31 de agosto y el 11 de setiembre del corriente año, del audiovisual cinematográfico de autoría de las Licenciadas en Cinematografía y Nuevos Medios, Sabrina Alcaraz y Luciana Radeland, (egresadas del Instituto Universitario Patagónico de las Artes), titulado "Comparsa", donde se que refleja las diversas vivencias, experiencias y anécdotas que viven quienes deben formar parte de esas "comparsas" en la época de esquila, que propone ser parte de este recorrido y de esa actividad, no solo mostrando, sino contando la convivencia del equipo de trabajo, sus códigos y sus valores y que fuera declarado de interés cultural por nuestra Legislatura en 2009.

Artículo 2°.- De forma.